

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publican la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de actualización de las listas de selección temporal de diversas categorías de personal estatutario y se inicia el plazo de inscripción en el área especial de críticos de la categoría de técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería.*

El vigente Pacto sobre selección de personal estatutario temporal del Sistema público de salud de Galicia, publicado mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 13 de junio de 2016 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 123, de 30 de junio), regula en su norma II.4.4 la generación y publicación de las listas.

Finalizado el plazo indicado en la norma II.4.4 del pacto, y de conformidad con lo dispuesto en su norma I.5.1 y en el punto noveno de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 12 de septiembre de 2013 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 181, de 23 de septiembre), por la que se regulan las bases del procedimiento de actualización periódica de las listas de selección temporal, esta dirección general

**RESUELVE:**

Primero. Publicar la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de actualización periódica de las listas de selección temporal elaboradas al amparo del Pacto de 13 de junio de 2016 en las categorías de técnico/a superior en anatomía patológica y citología, técnico/a superior en dietética y nutrición, técnico/a superior en documentación sanitaria, técnico/a superior en higiene bucodental, técnico/a superior en imagen para el diagnóstico, técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico, técnico/a superior en radioterapia, técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería y técnico/a en farmacia.

Segundo. Las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as con la asignación a los primeros de la puntuación y el orden de prelación provisionales alcanzados, se encuentran publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)).

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la solicitante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.



Tercero. Contra la resolución provisional de admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación las personas interesadas podrán presentar reclamación, ante las gerencias de las áreas sanitarias y las direcciones con competencias en la gestión de personal de las entidades adscritas a la Consellería de Sanidad, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Las personas que, habiendo presentado debidamente solicitud de inscripción, no consten como admitidas ni excluidas, dispondrán del mismo plazo para formular su reclamación.

La aceptación o desestimación de las reclamaciones presentadas se entenderán implícitas en la resolución de esta dirección, que se anunciará en el *Diario Oficial de Galicia*, por la que se declare con carácter definitivo a los/las admitidos/as y excluidos/as y que hará públicas, asimismo, las puntuaciones y el orden de prelación definitivos alcanzados por las personas aspirantes.

Cuarto. Iniciar el plazo de inscripción en el área especial de críticos de la categoría de técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Central de Seguimiento del Pacto, publicado en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 19, de 29 de enero de 2020.

Tal área estará visible en Fides/expedient-e, a efectos de la posible selección por los/las aspirantes a partir del día siguiente a la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de esta resolución.

Los/las aspirantes de la categoría de técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería que hubiesen formalizado su inscripción en las listas de esta categoría hasta el 31 de octubre de 2019 podrán seleccionar esta área especial en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución. En este supuesto, resultarán admitidos/as en dicha área en la resolución por la que se publiquen las listas definitivas correspondientes al proceso de actualización en tramitación.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2020

Margarita Prado Vaamonde  
Directora general de Recursos Humanos

